

Reales órdenes de su majestad aprobando lo ejecutado, y previniendo lo que debía hacerse.

92. "Estas órdenes fueron cumplidas con la mayor exactitud, pureza y generosidad, y las soberanas del rey expedidas en 14 de abril de 89 y 26 de enero, aprobaron con dictámen de la suprema junta de Estado, las providencias de mi antecesor don Manuel Antonio Flores, para la exploracion de los establecimientos rusos, ocupacion del puerto de Nootka, y todo lo relativo á los buques ingleses, detenidos todos en aquel puerto por don Estéban José Martínez, y trasladados al de San Blas.

93. "En la primera real orden se concedió al virey la facultad de hacer los gastos que exigiesen estas atenciones, sin la precision de acordarlos en junta superior de real hacienda, y de proceder libremente con la reserva que convenia, y expuso mi antecesor en carta número 743 de 2 de Enero de 89.

94. "En la misma real orden se avisó la eleccion del capitán de navio don Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, para comandante del departamento de San Blas, y su próximo viaje á estos reinos, con otros seis oficiales de la real armada y cuatro cirujanos: se determinó la construccion en el Realejo de los buques necesarios, se previno la oportuna remesa para el Perú del número competente de cañones de artillería; y por último, se dijo la reconvenccion que habia hecho su majestad en términos generales á la corte de Rusia, para que los vasallos de esta potencia no intentasen establecimientos sobre nuestras costas septentrionales de Californias.

95. "La segunda real orden de 26 de enero de 90 se contrajo al punto de restitution de los buques ingleses, y á prevenir la conservacion del puerto Nootka y el arreglo del departamento de San Blas, refiriendo las quejas que se habian dado al ministerio de Londres por nuestro embajador el marqués del campo.

Gobierno del actual virey conde de Revillagigedo.

96. "Tomada posesion por mí del mando de estos dominios en 18 de octubre de 1789, recibí y me impuse de todas las soberanas determinaciones de su majestad, ocurriendo para cumplirlas completamente, á los puntos de mayor urgencia.

Sus providencias para volver á ocupar el puerto de Nootka, que se habia abandonado.

97. "Lo era el de asegurar nuestro establecimiento de Nootka, y como supe que don Estéban José Martínez tenia orden terminante de mi antecesor para desampararlo y retirarse á San Blas, dispuse la pronta habilitacion de tres buques que relevasen los del mando de Martínez; pero esto anticipó su regreso, dando fondo en San Blas el día 6 de diciembre siguiente.

98. "Avisé esta novedad sensible en carta número 194 de 27 del mismo diciembre, acompañando el diario de aquel comandante, que no contenia asunto nuevo ni particular, y en otro de igual fecha número 193, referí mis ejecutivas providencias para que sin demora volviera á ocuparse el abandonado puerto de Nootka.

Salida de la expedicion de orden de Revillagigedo.

99. "Con efecto, el día 3 de febrero de 90, salieron de San Blas la fragata Concepcion, el paquebot San Carlos, y la balandra Princesa Real, bajo las órdenes del teniente de navio don Francisco Eliza, llegando á su destino en 4 de abril siguiente.

100. "Bien tripulados los tres buques, y guarnecidos con la primera compañía de voluntarios, iban provistos de artillería, armas, municiones, pertrechos, medicinas y viveres para un año.

101. "El comandante Eliza llevó la instruccion correspondiente para fortificar el puerto y levantar las sencillas necesarias fábricas de almacenes, habitaciones y oficinas de maestranza.

102. "Se le previno que procurase la amistad de los indios, tratándolos con discrecion, amor y prudencia; que defendiese nuestro establecimiento de todo insulto de los mismos indios, y de vasallos de cualquiera potencia extranjera; que no se empeñase en reconocer prolijamente sus embarcaciones, incomodarlas ni apresarlas, ni tampoco en desalojar á los rusos de sus radicados establecimientos, sin que precidiesen terminantes órdenes de su majestad; encargándole por último, que destacase en tiempos oportunos los buques de su expedicion para reconocer prolijamente las costas, islas y puertos, hasta los 60 grados, el rio Cook y el estrecho de Juan de Fuca.

103. "Con arreglo á estas advertencias se fortificó el puerto de Nootka: se formó una poblacion competente, cómoda en lo posible y agradable; se consiguió la buena correspondencia de los indios por los medios del cambalache ó comercio, y de algunas cortas dádivas, ejecutándose las exploraciones que referiré en su lugar.

104. "Aunque frecuentaban las costas y puertos inmediatos varias embarcaciones inglesas y de las colonias americanas, entrando algunas en Nootka, no ocurrió novedad que pudiese causar disgustos ni perjuicios, y nuestro nuevo establecimiento fué siempre respetado de ellos y socorrido de todo lo necesario por los demás buques de San Blas que conducian al mismo tiempo los situados y efectos de provision para los presidios y misiones de la Alta California.

Nuevo reglamento de San Blas.

105. "No fué menos urgente el punto de arreglar el departamento de San Blas, porque así lo mandó el rey y porque nada podia hacerse con utilidad y acierto sin ponerlo en estado de ventajoso servicio, dirigiéndose por lo mismo á este objeto mis primeras providencias.

106. "Ya se hallaban en aquel destino su comandante el capitán de navio don Juan Francisco de la Bodega y los seis oficiales de la real armada nombrados por su majestad; ya se habia reunido y reclutado voluntariamente en Veracruz el número necesario de oficiales y gente de mar que caminaban al depósito; ya se aprontaba en Guadalajara la primera compañía de voluntarios para trasladarse á guarnecer los buques destinados á la ocupacion de Nootka; y ya era preciso señalar á todos los sueldos, haberes, raciones y gratificaciones que debian gozar.

107. "No eran suficientes las cuotas del reglamento que mandó observar el virey conde de Galvez, cuando se redujeron los objetos al de conducir los situados de Californias; fué indispensable y justo aumentarles con consideracion á las clases de empleados, á sus mayores fatigas y á los gastos de un país caro y enfermo.

108. "Todo esto tuve presente para formar el reglamento interino que hoy gobierna en San Blas, declarando que los sueldos y gratificaciones se pagasen al duplo de los que señala el del mar del Sur, como lo determinó el virey fray Antonio Bucareli, en virtud de reales órdenes que le previnieron este arreglo y que aprobaron sus providencias.

109. "Sin embargo, las mias economizaron en todo lo posible los haberes de la gente de mar, sin perjuicio de las partes interesadas, y en carta núm. 191 de 27 de diciembre de 1789 di cuenta á su majestad,

acompañando copia del nuevo reglamento provisional con reflexiones oportunas.

Libertad concedida á los buques ingleses.

110. "Bice muchas cuando llegó á mis noticias la detencion ó apresamiento del paquebot y balandra inglesa, pareciéndome siempre que el comandante accidental de Nootka don Estéban José Martínez, habia procedido con ligereza, y que no serian buenas las resultas de quejas inaveriguables y abultados perjuicios, siendo verdaderos los que efectivamente se han causado á la real hacienda en mantener con decoro y mano franca á los prisioneros ingleses, conservarles sus embarcaciones y habilitarlas y auxiliarlas con cuanto pudieron y necesitaron para su libre regreso á Macáo.

111. "El capitán del Argonauta James Colnet y el de la balandra Princesa Tomás Udsón, su dependiente ó subalterno, me pidieron y les concedí mi permiso para trasladarse á esta capital: produjeron sus quejas contra Martínez y mandé formarle sumaria, la que no pudo continuarse porque el acusado y algunos de los testigos fueron empleados con precision en comisiones y asuntos del real servicio, y porque los demandantes deseaban su pronta libertad y no les tenia cuenta esperar á la conclusion de una causa ó pleito ordinario é interminable.

112. "Lo cierto es, que Colnet venia á establecerse sin justo título en nuestras costas septentrionales de Californias, y en un puerto y territorio de que tomó posesion formal en el año de 1774 su primer descubridor el teniente graduado de fragata don Juan Perez.

113. "Tambien es constante que para haber apresado los buques ingleses y todos los extranjeros que se hallaban y entraron en el puerto de San Lorenzo de Nootka, pudo fundarse Martínez en la real cédula de 25 de noviembre de 1692: en el tratado de paz del año precedente de 1702, á que se refiere la misma cédula, ratificado y confirmado por el artículo 2.º del que se celebró en el de 1783: en el artículo 11, tratado 6.º, título 3.º, parte 1.ª de las ordenanzas de la real armada y en real orden terminante de 18 de octubre de 1776, comunicada al virey don Antonio Bucareli, para detener, apresar y procesar á cualquiera buque extranjero que llegase á nuestros puertos de los mares del Sur.

114. "Por último, tampoco hay duda que con todos estos riesgos entró Colnet en el puerto de San Lorenzo, y que con los mismos estuvo Juan Meares en Clauca, comerciando con los indios, levantó el jacal ó choza despreciable y abandonada sobre que se pretende fundar un derecho imaginario cuando el legítimo y verdadero lo tiene el rey de España sobre un puerto y territorio descubiertos y adquiridos por el comandante de una expedicion ejecutada en buques de su real armada y á costa de su real hacienda.

115. "Todas estas razones desvanecen en mi concepto las quejas de los ingleses por la detencion de sus dos pequeños buques, cuyos lucros en el comercio de pieles nunca hubieran sido tan exorbitantes como ha ponderado Meares en sus manifestos; pero sobre este punto, que tambien fué uno de los que procuré concluir de preferencia, debo remitirme á las exposiciones y documentos de mis cartas números 530 y 538 de 1.º y 27 de marzo de 90, dirigidos á la secretaria del despacho universal de guerra y hacienda de Indias, que tuvo á su cargo el señor don fray Antonio Valdés, y números 87, 91, 126 y 132 de 31 de marzo, 30 de abril y 30 de noviembre del año último de 92, remitidas al señor conde de Aranda, antecesor de V. E. en el ministerio de estado.

Expedicion de limites.

116. "Por esta via recibí los ejemplares de la conveccion hecha entre nuestra corte y la de Lóndres en 28 de octubre de 90, y varias reales órdenes de fechas anteriores y posteriores relativas á este importante y grave asunto.

117. "Todas sus prevenciones se dirigieron á que sin faltar á los puntos transigidos amigablemente sobre pesca, navegacion y comercio en el Océano Pacífico y mares del Sur, se conservasen los justos derechos de nuestro soberano.

118. Los tiene sin duda al dominio de las costas situadas al N. O. de la América Septentrional y á sus islas adyacentes, porque en el discurso de cerca de tres siglos hemos ocupado una parte considerable de ellas, se han hecho repetidas costosas expediciones para descubrir las y poblarlas á costa del erario del rey y de los caudales de sus vasallos; se han tomado formales posesiones en el real nombre de su majestad de todo lo descubierto, y siempre se han prohibido los establecimientos de potencias extranjeras y la navegacion de sus buques, procediéndose contra los infractores de los tratados de paz que así lo declararon y determinaron.

119. "Por estas razones manifesté en mis cartas números 54 y 44 de 27 de marzo y 1.º de setiembre de 91, como lo hago en esta difusa representacion, que los súbditos de su majestad británica, nunca fueron desposeidos de terrenos ni edificios en las costas avanzadas al norte de nuestra península de Californias; pero que yo estaba dispuesto á cumplir puntualmente con lo prevenido en el artículo 1.º de la conveccion de 28 de octubre de 90.

120. "Tambien expuse en las mismas cartas que las compensaciones determinadas en el artículo 2.º estaban hechas segun mis conceptos, y creo haberlos fundado con los documentos que acompañé á mis informaciones números 87, 19 y 126 de 31 de marzo, 30 de abril y 30 de noviembre del año último de 92.

121. Nada dije particularmente sobre los puntos convenidos en los artículos 3.º y 4.º, porque comprendo que en las costas del Océano Pacífico y mares del Sur, donde están comprendidas nuestras actuales radicadas posesiones, habia pocos ó ningunos parajes desocupados en que puedan establecerse los ingleses y comerciar con naturales del país que no estén sujetos al dominio español.

122. Sin embargo, así en estos puntos como en el de precaver el comercio ilícito que pueden hacer ó intentar los mismos ingleses en su libre navegacion y pesca á distancia de 19 leguas marítimas de nuestras costas, creo muy bien que su majestad británica tomará eficaces providencias, y que se me prevendran por nuestro soberano las que deban arreglarse las mias para observarlas escrupulosamente.

123. Cuando me hice cargo de lo determinado en el artículo 3.º y en la real orden de 23 de diciembre de 90 que me comunicó el señor conde de Florida-Blanca, sobre que los ingleses ocupasen en Nootka los territorios situados al Norte, y nosotros los de la parte del Sur, fijándose en los 48 grados de latitud la linea divisoria de los establecimientos de nuestra legitima pertenencia y de las comunes para la reciprocidad, uso y comercio de ambas naciones; estuve persuadido de que podria ser conveniente la integra cesion de Nootka á los ingleses, que nosotros trasladásemos aquel establecimiento á uno de los mejores puntos del estrecho de Juan de Fuca, y que este fuese con precision el punto divisorio, tirándose desde el mismo otra linea de demarcacion ó meridiana Norte Sur hasta los 60 grados, que ocurriese á evitar la internacion de los ingleses á la Provincia de Nuevo-Méjico, bajo cuyos supuestos dije en las mencionadas cartas números 54 y 44, que formaria las instruccio-

nes para gobierno del sugeto á quien se encargase la comision de esploraciones de las costas setentrionales de Californias y señalamiento de limites.

124. "Ya me habia instruido de este asunto el señor baillio fray don Antonio Valdés, en real orden de 11 de diciembre de 90, avisándome que el virey del Perú tenia la correspondiente para disponer que se trasladase del puerto del Callao al de Acapulco, una fragata de guerra con destino á la expresada comision, dejando á mi arbitrio el conferirla al capitan de navio don Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, comandante del puerto de San Blas, si creyese que sus experiencias y conocimientos podrian contribuir á que la evacuase con mejor suceso.

125. "Me lo prometieron el buen carácter, celo y aptitud de Cuadra, á quien previne desde luego que se trasfiriere á esta capital, y no perdi momento en anticipar providencias para que estuviesen prontas las provisiones y todos los auxilios que pudiese necesitar la fragata en su arribo á Acapulco.

126. "Se verificó el de la Santa Gertrudis el día 31 de octubre de 91, al mando de don Alonso de Torres, y reparados los daños que recibió el buque por resultas de un fuerte temporal, volvió á hacerse á la vela en 19 de diciembre, dando fondo en San Blas el 15 de enero de 92.

127. "Referi estas noticias á los señores conde de Florida Blanca y don Antonio Valdés, en cartas números 60, 88, 105 y 113 de 17 de noviembre, 1.º de enero y 3 de febrero de los precitados años y con el número 36 de 29 de octubre de 91, acompañé al primero copia de la instruccion que pasé al comandante de nuestra expedicion de limites don Juan de la Bodega para su cumplimiento, desempeño, trato y gobierno con el comandante de la inglesa, á su reunion en Nootka.

128. "Esta carta fué respuesta, á real orden de 29 de junio del mismo año de 91, en que el conde de Florida Blanca acusando el recibo de otras anteriores, ofreció avisarme lo que determinase su majestad sobre lo representado en el número 34, previniéndome que en todo evento me condujese en estos asuntos como lo habia hecho desde el principio con los respectivos á los ingleses, con no menos prudencia que celo.

129. "Manifesté mi gratitud á estas expresiones; y dando después cuenta de mis activas providencias para el despacho á Nootka de los buques de nuestra expedicion, en carta número 64 de 27 de noviembre del referido año de 91, remiti con el número 71 de 3 de enero de 92, copia de segunda instruccion que pasé al comandante don Juan de la Bodega, adicionando la primera que se le habia dirigido.

130. "Aunque en esta se comprendieron los artículos necesarios, fundé la segunda sobre los últimos papeles publicados por los ingleses con el título de apéndices ó suplemento del viaje de Meares, y formando un extracto de ellos con notas de algunas de sus equivocaciones y de la debilidad de sus argumentos, lo remiti todo al comandante comisionado.

131. "Me pidió este varios auxilios precisos que se le franquearon prontamente, y el día primero de marzo de 1792 salió de San Blas en la Santa Gertrudis que mandaba su capitan don Alonso de Torres, llevando en su conserva la fragata Princesa y la nueva goleta Activa armada de bergantín, de que iban encargados respectivamente el teniente de navio don Salvador Fidalgo, y el primer piloto don Salvador Menendez Valdés.

132. "Los dos últimos buques volvieron al puerto con incomodidad el día primero de marzo, la goleta habia perdido dos masteleros de gavia de que fué preciso proveerla, reemplazarla los de respeto, disminuir la caída de las gavias, arreglándolas á la longitud de los nuevos masteleros y perfeccionar otras obras menudas.

133. "La fragata Princesa hacia mas de cuatro pulgadas de agua por hora, se puso á plan barrido, se le descubrió la quilla, y se le encontró que las ratas habian roído y penetrado en la banda de babor por tres partes, y en el codaste hasta tocar con la hembra del timon.

134. "Remediados los daños de ambos buques, volvió á emprender su viaje la goleta Activa el día 15 del referido marzo, y el 25 siguiente la fragata Princesa, llegando esta felizmente al estrecho de Fuca donde iba destinado, y aquella á Nootka.

135. "La Santa Gertrudis hizo su navegacion al mismo puerto en setenta dias, anticipándose mas de dos meses al arribo de dos buques de la expedicion inglesa, y yo recibí real orden comunicada por el señor conde de Aranda, con fecha de 29 de febrero del año último, aprobando todas las instrucciones que pasé al comandante don Juan de la Bodega, y todas mis providencias relativas al desempeño de sus encargos; pero previniéndome que no se conformaria su majestad con el abandono ó cesion integral del establecimiento de Nootka á los ingleses.

136. "Pudo haberse verificado, porque como no tuve respuesta á mis cartas números 34 y 44 de 27 de marzo y 1.º de setiembre de 91, ni recibí otra real orden que la precitada de 29 de junio del mismo año, en que se confiaron á mi celo y prudencia las determinaciones conducentes al acierto y mejor servicio del rey en los casos que ocurriesen, previne á Bodega en artículo 8.º de la primera instruccion, que hecha la entrega de Nootka á los ingleses (como habia mandado su majestad en otra real orden de 12 de mayo de 91, que se comunicó tambien en derecho al comandante de aquel puerto) trasladara nuestro establecimiento al que se encontrase de mejores proposiciones en el estrecho de Juan de Fuca, procurando que este punto fuese el de la linea divisoria.

137. "Me fué muy sensible haberme equivocado únicamente en estas providencias; deseaba tomar alguna que pudiese impedir sus efectos, y aunque las distancias y la falta de buques en San Blas eran dificultades que se oponian á la aplicacion del remedio, en oportunidad despaché á Nootka sin pérdida de tiempo la pequeña goleta Saturnina, comunicando al comandante de la expedicion la real orden de 29 de febrero de 92, para que la cumpliera si aun fuese posible.

138. La goleta arribó al puerto de San Francisco, cuando don Juan de la Bodega llegó de regreso al de Monterey, y como suspendia la entrega de Nootka por no haberse conformado el comandante inglés Jorge Wancover con el recibo condicional del establecimiento que le propuso Bodega, se estaba en tiempo de cumplir lo prevenido en la real orden precitada; la trasladó inmediatamente al teniente de navio don Salvador Fidalgo, que quedó con el mando de Nootka, despachándole la balandra Horcacitas en lugar de la goleta Saturnina, que se restituyó á San Blas.

139. "Aprobadas, pues, por su majestad mis providencias respectivas al gobierno, apresto y despacho de la expedicion de limites, y remediada la única equivocacion á que me condujeron los deseos del mayor acierto, referiré las ocurrencias con el comandante inglés, sus esploraciones, las que se han ejecutado por los comandantes de nuestros buques, y las que deben hacerse; concluyendo con este y los demás puntos precisos de proposicion, este informe necesariamente difuso.

140. "La fragata inglesa Dedalo, que salió de Portsmouth en 18 de agosto de 91 a cargo del capitan don Tomas New, entró en Nootka el 4 de julio de 92 con viveres para los buques del mando de Wancover, y con las instrucciones dirigidas á este por su majestad britanica, para tomar posesion de los edificios y territorios que se suponian ocupados por los subditos de Inglaterra en abril de 89.

141. "Ricardo Augusto, teniente de la marina real, era el conductor de dichas instrucciones de la real orden de 28 de mayo de 91, dirigida por el señor conde de Florida Blanca al comandante de Nootka, para la entrega de las indicadas posesiones inglesas; pero Augusto fué muerto por los indios de Sandwich, sustituyéndole el referido de la Dedalo Tomás New.

142. "Aunque pudo este tratar desde luego sobre la mencionada entrega, acordó gustoso con el comandante de nuestra expedicion, que todo se suspendiese hasta el arribo del principal comisionado Wancover.

143. "Llegó por fin á Nootka, y en consecuencia arreglándose Cuadra á sus instrucciones, ofreció al comandante inglés ponerle en posesion de los territorios que disfrutó Meares, y cederle las casas, huertas, almacenes y oficinas de nuestro establecimiento, sin perjuicio del legitimo derecho con que lo habiamos ocupado, y bajo la inteligencia de que los ingleses nunca experimentasen acto alguno de violencia, ni sufriesen el menor daño por parte de los españoles; pero prescindiendo Wancover de toda discusion sobre la materia, redujo su respuesta á que se le hiciese formal entrega de todo el territorio de Nootka sin restriccion alguna, arriándose el pabellon español, y dándole á reconocer á su soberano por único dueño de aquel puerto.

144. "Cuadra estuvo siempre dispuesto á condescender en todo lo que fuese regular y justo, retirándose á Fuca y manifestando que este punto debia ser el de la linea divisoria; pero Wancover dió á entender que el verdadero límite era nuestro puerto ocupado de San Francisco.

145. "Sin embargo, insistió Cuadra en sus proposiciones, haciendo por último la mas segura, de que dividido el territorio de Nootka ocupasen los ingleses la parte del Norte, y los españoles la del Sur, quedando el puerto comun á las dos naciones.

146. "Inflexible Wancover en sus conceptos y solicitudes, no convino con las propuestas de Cuadra; pero se determinó amigablemente que se suspendiese la entrega de Nootka, quedando en nuestro poder hasta que informadas las dos cortes de todo lo tratado y controvertido por sus comisionados, con la mejor armonia y correspondencia acordasen y determinasen lo que conviniera á sus legitimos derechos.

147. "En consecuencia, se encargó del mando interino de Nootka el teniente de navio don Salvador Fidalgo, continuando tambien á sus órdenes la fragata Princesa. El comandante Cuadra, que habia despachado á San Blas la Santa Gertrudis, la Concepcion y la Aranzazu, se trasladó en la goleta Activa á Monterey, y Wancover se quedó habilitando para hacer viaje á este último puerto, reconociendo la costa.

148. "Cuadra entró en Monterey el día 9 de octubre de 92, el 21 de noviembre la fragata inglesa Dedalo, y el 25 el comandante Wancover con los dos buques de su expedicion, la Descubierta y el bergantín Chatam.

149. La Dedalo se hizo á la vela en 21 de diciembre, para cumplir con sus comisiones en Bahía Botánica, tocando antes en la isla de Otaeti, y Wancover volvió á navegar en 13 de enero del año corriente.

150. "Se trató á los ingleses con el mayor aprecio y amistad, facilitándoles francamente todos los auxilios que pidieron y pudieron desear para la continuacion de sus viajes.

151. "Persuadido Wancover de que estos socorros importasen alguna suma considerable, ofreció letras de pago contra su córte; pero no las aceptó Cuadra, asegurándole que tenia mis órdenes para tratarlo generosamente, y que deseaba acreditar por su parte y la mia á los subditos de su majestad britanica la mas estrecha y sincera amistad.

152. "Agradecido el comandante inglés, manifestó que seria indeleble á los suyos la memoria del trato amigable y beneficios que habian recibido de los españoles; me escribió dando expresivas gracias, y en prueba de su mayor gratitud regaló el valor de dos mil pesos, poco mas ó menos, al presidio y misiones de Monterey, en herramientas útiles para la agricultura y cortes de madera, avalorios y otras bagatelas.

153. "Por último, Wancover expuso á Cuadra que le convenia mucho despachar prontamente á Roberto Browgthon, capitan del bergatín Chatam, para que informase á su corte las resultas de su comision, supliéndole que lo condujese á San Blas y contribuyera á la continuacion de su viaje por Veracruz y España."

154. "Cuadra condescendió á esta solicitud, pareciéndole regular, y habiendo salido de Monterey un día después que Wancover en la goleta Activa trayendo en su conserva la fragata Aranzazu y la balandra Horcacitas, que acababa de regresar de Nootka con la respuesta de Fidalgo, ofreciendo por su parte el cumplimiento de la real orden de 29 de febrero de 92, se encontraron con los buques ingleses.

155. "Navegaron en union voluntaria desde el 14 hasta el 17 de enero, en que hallándose Wancover sobre el punto de seguir su derrota y las islas de Sandwich, se separó de las otras con todas las muestras y atenciones recíprocas de benevolencia y amistad, rindiendo Cuadra su dilatado viaje en San Blas el día 1.º de febrero, concluida su comision.

156. "Durante ella y en los años anteriores de 90 y 91, se ejecutaron las esploraciones que voy á referir brevemente por el orden de sus fechas.

Quinta exploracion á la altura de 60 grados, y ribera de Cook, por don Salvador Fidalgo.

157. "El teniente de navio don Salvador Fidalgo salió de Nootka en el paquebot San Carlos el día 4 de mayo de 91, y en 24 del mismo llegó al puerto del Principe Guillermo, reconociéndole en toda su extension por lo interior de la parte del Leste, y por la del Norte.

158. "Después descubrió la isla de Montagú y las Vértiz; entró en la ribera de Cook, bajó á la isla de Codiac, y volvió á su viaje en demanda de la costa del Leste, con el fin de retroceder reconociendo desde los 57 grados hasta Nootka; pero se lo impidieron las nieblas y malos tiempos.

159. "Por estas causas, por la escasez de viveres y proximidad del equinoccio, arribó en 14 de setiembre á Monterey, donde se mantuvo hasta el 25 de octubre, en cuyo día se hizo á la vela, dando fondo en San Blas á 13 de noviembre.

160. "Estas esploraciones corrigieron algunos puntos de las ejecutadas en el año de 88 por el alférez graduado de navio don Estéban Martínez y piloto Lopez de Haro, ratificando las noticias de los establecimientos rusos, pues Fidalgo reconoció dos en la ribera de Cook, y el de la isla de Codiac en la ensenada del cabo de Dos Puentes; tomando además posesion, segun estilo, de la bahia y de la ensenada, que llamó respectivamente de Córdoba y de Menendez, al Leste del Principe Guillermo; del puerto que dominó Gravina, á la parte de Norte, y del que tituló Revillagigedo en la mencionada ribera de Cook, segun lo manifesté todo con planos y copias de documentos en mis cartas números 49 y 31 de 12 de enero de 91, dirigidas la primera al ministerio del cargo de V. E., y la segunda al de marina.

Sexta exploracion del estrecho de Juan de Fuca.

161. "Aunque desde el año de 89 se empezaron á ejecutar los reconocimientos del estrecho de Juan de

Fuca, se adelantó muy poco en el primero que se hizo en el mismo año, por disposición de don Esteban Martínez; algo más en el segundo por el alférez de navío don Manuel Quimper, con la balandra Princesa Real en el de 90; y en el tercero practicado el año de 91, se internó la goleta Saturnina, que llevó en su conserva el teniente de navío don Francisco Eliza, mandando el paquebot San Carlos hasta el gran canal, que llamaron de Nuestra Señora del Rosario.

162. "Ya se tenían estos cortos conocimientos cuando recibí real orden de 28 de mayo del referido año de 91, previniéndome que a todo riesgo se examinase prolijamente el mencionado estrecho, para averiguar si alguno de sus canales se internaba á las bahías de Hudson ó de Baffins.

163. "Para cumplir esta soberana determinación mandé al instante que una de las mejores goletas acabadas de construir en San Blas, se aprontase y saliese bien tripulada y pertrechada de jarcias, velamen y armamento, buenos víveres, medicinas y antiescórbuticos para un año de navegación.

164. "La puse á cargo del teniente de fragata don Francisco Antonio de Morrelle; dándole claras instrucciones para que empezando sus exploraciones por el estrecho de Juan de Fuca, las continuase corriendo la costa hácia el Sur, con tal puntualidad que no dejase canal, río ni seno sin reconocer prolijamente hasta el puerto de San Francisco ó Monterey, y que después refrescando víveres y gentes si los necesitase, volviese á navegar, subiendo hasta el grado de 36 de latitud para descender segunda vez á Fuca, empeñando sus conocimientos, de modo que se encontrase la señalada comunicación de los dos mares, ó el desengaño seguro de no haberla por las indicadas costas del continente.

165. "Cuando Morrelle se disponía en San Blas á salir á su empresa, me propuso el comandante de las corbetas Descubierta y Atrevida don Alejandro Malaspina, medios seguros para conseguirla, confiándola á los capitanes de fragata don Dionisio Galiado y don Cayetano Valdés, y ejecutándose en las nuevas goletas Mejicana y Sutil.

166. "Me manifestó Malaspina que sería conveniente trasladarla á Acapulco, donde se les harían algunas obras necesarias con la maestranza de las corbetas, se habilitarían completamente de todo á satisfacción de sus comandantes, se les pondrían en sus tripulaciones algunos marineros experimentados de las mismas corbetas, y se les franquearían cuantos auxilios fuesen posibles para el desempeño de su importante, prolija y delicada comisión.

167. "Condescendí inmediatamente á estas bien fundadas proposiciones; tuvieron su efecto en los tiempos oportunos, y salieron del puerto de Acapulco las dos goletas para la expedición el día 9 de marzo de 92, llevando sus comandantes una circunstanciada instrucción del de las corbetas, que las remití con otra mía previniéndoles lo que debían de ejecutar en el caso de encontrar la comunicación del mar Pacífico con el Atlántico por alguno de los canales de Fuca, ó por los que indicaron las noticias del capitán inglés Maeres, relativas á los descubrimientos de Ladi, Washington y de la Princesa Real, encargándose por último con particularidad la averiguación de los límites del continente y la extensión al Leste del Archipiélago, que corre desde los 48 hasta los 56 grados de latitud.

168. "Las goletas hicieron su navegación desde Acapulco á Nootka en sesenta y tres días, sin otra novedad que la de haber rendido la Mejicana el palo mayor á los siete pies de su encapilladura en la tarde del día 14 de abril, hallándose por los 28 grados de latitud y 271 de longitud, cuyo accidente pudo malograr la expedición, á no haberlo remediado la gran actividad, notoria inteligencia marinera, y espíritu bizarro de su comandante don Cayetano Valdés.

169. "Fue necesario reparar este quebranto en Nootka, limpiar los fondos de las goletas, varándolas en la playa, darles sebo, y hacer algunas obras precisas, empleándose en estas maniobras hasta el 2 de julio.

170. "En este día se hicieron á la vela las dos goletas para el estrecho de Fuca, arribaron en el mismo, volvieron á salir en el 5 siguiente, el 11 navegaban ya por el gran canal de Nuestra Señora del Rosario, el 15 se encontraron con los buques ingleses de la expedición de Wancouver; pero no se reunieron con la nuestra hasta el 21.

171. "Siguiéronse amigablemente en buena conserva las dos expediciones, hasta el 15 de julio en que habiéndose determinado continuar los reconocimientos por distintos canales, se separaron los ingleses, saliendo al mar del Sur por los 51 grados, y los nuestros por 50 grados y 52 minutos el día 25 de agosto, sin haber abandonado el continente.

172. "Un recio temporal les obligó á volver al estrecho, abrigándose en un puerto excelente que había descubierto la Sutil, y llamaron Valdés, donde se mantuvieron hasta el 29 en que siguiendo sus derrotas, lograron determinar la costa intermedia entre los cabos Seot y Frondose, entrando en Nootka á las once de la mañana del 31 del referido agosto, en que se habían cumplido ochenta y siete días desde el de su salida del mismo puerto.

173. "Esta exploración y la de los ingleses aseguran verdaderamente que los canales, bocas y senos del estrecho de Juan de Fuca, no se dirigen á las bahías de Hudson y de Baffins; que está poblado de numerosas parcialidades de indios; que tienen las mejores proporciones para el comercio de peltería; que se han corregido algunos puntos equivocados en nuestros primeros descubrimientos, y que no hay necesidad de repetirlos en el referido estrecho.

174. "Las goletas emprendieron su regreso en 1.º de setiembre, se acercaron á la costa por 47 grados 20 minutos, reconocieron la boca de Ezeta, atravesando su canal por cuatro brazas y media de agua, vieron tres pequeñas entradas que parecían de ríos; pero no pudieron atracarse á tierra porque la mar era muy fuerte.

175. "El día 11 se hallaron sobre Cabo Diligencia; la fuerza de los vientos contrarios arrojó las goletas de la costa, y aunque avistaron el cabo Mendocino y los farallones del puerto de San Francisco, no pudieron acercarse, hasta que finalmente fondearon el 25 de setiembre en el de Monterey, donde se mantuvieron hasta el 26 de octubre, rindiendo su viaje en San Blas en 25 de noviembre.

176. "Con carta núm. 121 de 30 del mismo noviembre, remití al ministerio del cargo de V. E. copia de extracto de los reconocimientos ejecutados por las goletas en el estrecho de Juan de Fuca, hasta su regreso á Nootka, acompañándolo con un mapa que solo podrá servir por ahora de dar una idea en grande, hasta que el capitán de fragata don Dionisio Galiano concluya el general que está formando prolijamente, y dirigirá á V. E. luego que aquel oficial me lo entregue.

Sétima exploración del Archipiélago de Bucareli, de don Jacinto Caamaño.

177. "La fragata Aranzazu, que salió de San Blas en 20 de marzo de 92, conduciendo provisiones para Nootka, llegó á este puerto en 14 de mayo, y volvió á hacerse á la vela en 15 de junio para repetir los reconocimientos de la costa, comprendida desde el mismo Nootka hasta 33 grados 15 minutos de latitud Norte.

178. "Con efecto, llegó á Bucareli en 12 días, donde se mantuvo reconociendo varios puntos, canales y senos de aquel Archipiélago, hasta 31 de agosto en

que se regresó á Nootka, donde dió fondo el día 7 de setiembre.

179. "El diario de esta navegación refiere muchas ocurrencias con los indios; pero no añade cosa particular á las exploraciones ejecutadas en el año de 79; y aunque corrigió en la carta algunos puntos, no se satisfice el de si hay ó no el paso de comunicación del mar Pacífico con el Atlántico.

Propuesta del comandante Cuadra para repetir las exploraciones de altura.

180. "Por esta razón y porque las goletas Mejicana y Sutil no tuvieron tiempo para extender su reconocimiento á otra mayor altura, me propuso el comandante del departamento de San Blas don Juan Francisco de la Bodega, el despacho de nueva expedición formal para volver á ejecutarlos prolijamente.

181. "He suspendido esta providencia dejándola para tiempo más oportuno; pues creo que ahora conviene sobre todo que se ejecute el examen más atento del trozo de costa que media desde los 48 grados de latitud Norte, descendiendo hasta el puerto de San Francisco, y que se ocupe formalmente el de la Bodega, inmediato al primero, y situado en los 58 grados 18 minutos.

Providencias para la ocupación del puerto de la Bodega y reconocimiento del trozo de costa hasta Fuca.

182. "Para esta ocupación ha salido ya de San Blas la goleta Sutil al mando del alférez de navío don Juan Bautista Matute, y he pasado mis estrechas eficaces órdenes al gobernador de Californias para que se abra el camino por tierra entre San Francisco y la Bodega, facilitándose todos los auxilios para la seguridad de este nuevo establecimiento, antes que lo intenten los ingleses; pues aunque se dice que ya lo han ejecutado, tengo por falsa esta noticia.

183. "El bergantín Activo y la goleta Mejicana, se están habilitando para salir lo más tarde en el próximo abril, á la exploración desde la boca Sur de Fuca hasta el presidio de San Francisco, y en el año próximo se ejecutarán los reconocimientos suspendidos de mayor altura.

Exploración del comandante inglés Wancouver.

184. "Se sabe que el comandante inglés Wancouver salió de Londres en abril de 91, que estuvo en Hahety, Nueva-Holanda, y en las islas de Sandwich; que en nuestras costas setentrionales de Californias empezó sus exploraciones por los 40 grados, continuándolas en Fuca y saliendo de este estrecho por los 51 y medio grados de latitud Norte; que hajo después á Nootka, y que siguió reconociendo el trozo de costa hasta Monterey.

185. "Es verosímil que en este año se empeñe en ratificar sus descubrimientos y en ejecutar los de mayor altura, hasta desengañarse de si hay ó no el paso de comunicación entre los dos mares, llegando si fuese posible, á los verdaderos límites del continente.

186. "Ya tendríamos estos importantes conocimientos si en nuestras repetidas costosas expediciones ejecutadas desde el año de 1774, se hubiera observado mejor sistema, prefiriendo los exámenes prolijos de los puntos ensenados, canales y senos de las costas de tierra firme, á las de sus innumerables islas adyacentes.

187. "Lo peor ha sido que (como dije en mi carta respectiva, número 44 de 1.º de setiembre de 91), no se dedicaron á reconocer con exactitud los puntos más cercanos á nuestros establecimientos de Califor-

nias, desde los 47 grados, ya porque se persuadieron de que nunca sería necesario su escrupuloso examen, ó ya porque cansados nuestros navegantes de largos viajes de mayor altura, les afligian las enfermedades, sentían la escasez de víveres y deseaban llegar al puerto del descanso.

188. "Sea como fuere, no hay en el día otros remedios que el de ocupar el puerto de la Bodega, según se ha dispuesto, y el de emprender la nueva exploración á que he destinado el bergantín Activo y la goleta Mejicana, si en lugar de esta no pudiera habilitarse con prontitud la balandra Horcacitas, que considero más á propósito.

Instrucciones para el prolijo reconocimiento de la entrada de Ezeta y río de la Columbia.

189. "Los buques irán bien pertrechados, llevará el bergantín los cables más fuertes, cuatro anclas á lo menos, una buena lancha, dos botes, las mejores brújulas, con una porción competente de avalorios, cuchillos y demás bujerías corrientes para regalar á los indios.

190. "Empezarán sus reconocimientos desde la boca Sur del estrecho de Fuca, navegando tan cerca de tierra que no se oculten á la vista de sus ensenadas, bahías, puertos, ríos y calas.

191. "Estos puntos se examinarán en toda su extensión, se harán las observaciones necesarias de cada uno para determinar su posesión, se sondará y se levantará el particular plano correspondiente; de modo que por estas reglas pueda asegurarse la formación de una carta muy detallada de toda la costa.

192. "Cuando los vientos no permitan navegar á la más corta distancia, ó que el cariz amenazando una travesía obligue á que se separen, procurarán aguantarse sobre bordos algunos días; de suerte que cuando vuelvan á recalar sobre la costa, se hallen si fuere posible en el mismo punto de que se retiraron.

193. "Todas las noches, sean claras, oscuras ó neblinosas, se mantendrán según las circunstancias y tiempos al ancla, en facha ó sobre bordos.

194. "El río de la Columbia, situado á los 46 grados 12 minutos de latitud, exige un largo y prolijo reconocimiento, hasta llegar á su origen ó á su desembocadura en el mar opuesto, por si tal vez fuese este río el que atravesase el continente y la puerta de comunicación de los dos mares.

195. "Bajo los indicados puntos y otros relativos que conducen mucho á la mayor exactitud y completo logro de los fines interesantes de esta nueva exploración, he formado las instrucciones que debe observar el comandante de ella, cuyo nombramiento he dejado á elección y libre arbitrio del capitán de navío don Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, á fin de que recaiga en el oficial ó piloto que sea de su mayor confianza; de suerte que por todos términos se asegure el buen éxito de la empresa.

Se suspende la exploración á mayor altura para el año próximo, con el fin de descubrir el paso de comunicación del mar Pacífico con el Atlántico.

196. "Hasta ahora no se ha conseguido por nosotros ni por los ingleses la del hallazgo del nasó de comunicación del mar Pacífico con el Atlántico; pero estamos muy cerca de salir de la duda; y si no se lograre en este año por parte de unos ni de otros, destacaré en el próximo de 94 á la mayor altura una fragata del departamento de San Blas, el bergantín Activo, y algunas embarcaciones menores, si su majestad se dignase aprobar esta nueva expedición, y remitirme algunos oficiales de su real armada, bien inteligentes en la astronomía, con lo que podremos lle-